



DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS A JUNTAS MUNICIPALES EN EL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano en términos de la normatividad interna y en la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de los Candidatos/as a cargos de elección popular en el Estado de **Campeche**, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, de fecha 26 de diciembre del año 2014.-----

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la convocatoria citada se convocó a los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en **Campeche**; para participar en el proceso interno de Movimiento Ciudadano para la selección y elección de candidatos y candidatas a cargos de elección popular a elegirse en la entidad.-----

Que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, es el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma esta Convocatoria, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios electorales rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno; en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevén los Estatutos y el Reglamento, así como las que se establecen en la presente Convocatoria y demás ordenamientos aplicables.-----

Que conforme la Convocatoria citada, esta Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, instaló oportunamente la mesa de registro de solicitudes de precandidatos/as a **Juntas Municipales del 3 al 7 de enero del 2015**, fecha en el que se atendió a los interesados que libremente acudieron a expresar por escrito su interés en participar en el proceso de selección y elección de candidatos.-----

Que en todo tiempo se permitió el libre ejercicio de los derechos de los militantes de Movimiento Ciudadano, así como de la ciudadanía en general para participar en este proceso interno.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Base Cuarta y Sexta de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el **11 de enero de 2015**, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



integrados con las solicitudes de registro como precandidatos/as a **Juntas Municipales del Estado de Campeche**, recibidas conforme lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano y en la convocatoria citada que conducen este proceso electivo.-----

Con fundamento en los artículos 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Movimiento Ciudadano; así como de la Convocatoria; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos emite el siguiente:-----

-----**DICTAMEN**-----

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos/as y la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de Precandidatos/as a **Juntas Municipales** para el Estado de **Campeche**, los compañeros que a continuación se enlistan:-----

Junta Municipal de: **Hampolol**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Lea María Cuevas Castillo	-----
	Olga Beatriz Tun Queb	-----

Junta Municipal de: **Alfredo V. Bonfil**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Karina Guadalupe Balan Can	-----
	Aurea Violeta Estrada Alpuche	-----

Junta Municipal de: **Tixmucuy**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Mileydi Guadalupe Rosado Ugalde	-----
	Flor De María López Pérez	-----

Junta Municipal de: **Pich**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Raúl Vázquez Domínguez	-----
	Karolina Xelaimy Pool	-----



Junta Municipal de: **Felipe Carrillo Puerto Champotón**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Fernando Ucán Canche	-----
	Víctor Manuel Salazar Panti	-----

Junta Municipal de: **Hool, Champotón**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Gladys Morales Francisco	-----
	María García Kaal	-----

Junta Municipal de: **Seyba-Playa Champotón**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Diego Pablo Palomo Ku	-----
	Lidia Poot Dzib	-----

Junta Municipal de: **Sihochac, Champotón**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	José Luis Pacheco Chi	-----
	Sol Cervera Pool	-----

Junta Municipal de: **Sabancuy, Carmen**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Martina De La O Cruz	-----
	Ángel Enrique Alemán De Horta	-----

Junta Municipal de: **Atasta, Carmen**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Jesús Domingo Rodríguez De La Cruz	-----
	Lucy Gabriela Peña Domínguez	-----

Junta Municipal de: **Mamantel, Carmen**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Wilbert Iván Díaz González	-----
	Olga López Cárdenas	-----



Junta Municipal de: **Pomuch, Hecelchakán**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Francisco Javier Uc Tum	-----
	Marcos Antonio Chi Panti	-----

Junta Municipal de: **Dzitbalche, Calkini**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Concepción Chuc Chable	-----
	Pastora Balan Cauich	-----

Junta Municipal de: **Becal, Calkini**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Elma De La Cruz Beltrán Centeno	-----
	Genny Mariel Tamayo	-----

Junta Municipal de: **Nunkini, Calkini**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Emilio Uc Naal	-----
	Miguel Martín May Balan	-----

Junta Municipal de: **Bolonchén de Rejón, Hopelchén**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Severo Camas Cauich	-----
	Sergio Agustín Ek Che	-----

Junta Municipal de: **Dzibalchén, Hopelchén**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Eudaldo Antonio Rodríguez Ontiveros	-----
	Vicente Villamonte Villareal	-----

Junta Municipal de: **Tinún, Tenabo**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Cinthia Del Socorro Cen Muñoz	-----
	María Araceli Pech Colli	-----



Junta Municipal de: **Centenario, Escárcega**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Sergio Moo Hernández	-----
	Antonia Díaz Hernández	-----

Junta Municipal de: **Constitución, Calakmul**

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA	Eloisa Minelia Ucan Chan	-----
	Eduardo Chi Chi	-----

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de **Campeche** y a la Comisión Operativa Nacional de esta resolución de procedencia, para que les sea entregados a los interesados copia de este dictamen y haga las veces de constancia de registro para los efectos legales en ejercicio de sus derechos políticos-electorales.-----

TERCERO: Publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Estatal en **Campeche** de Movimiento Ciudadano.-----

México, D. F., a 11 de enero de 2015

Atentamente
“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario